



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.637 / 2011.

ZAPALLAR, 7 de Diciembre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Paula Carolina Minay Minay, de fecha 7 de Diciembre de 2011.
3. Decreto de Alcaldía N° 4469/2011 de fecha 30 de Noviembre de 2011 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuervas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y doña **PAULA CAROLINA MINAY MINAY**, chilena, Cédula nacional de identidad N° [redacted] domiciliada para estos efectos en Población
- 2° La prestadora deberá ejecutar la prestación de **"ASESORIA Y CAPACITACION EN EL USO DE LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO O EN LA PLATAFORMA QUE EL SENCE DEFINA PARA TALES EFECTOS, CON EL FIN DE DAR MAYOR INDEPENDENCIA AL USUARIO EN LA BUSQUEDA DE EMPLEO"**.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará a la prestadora la suma mensual de **\$ 250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Municipalidad.
- 4° El presente contrato comenzó a regir desde el **4 de Diciembre del año 2011** y será hasta el **29 de Febrero del año 2012**
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.21.04.004.000.000**, denominada **"Programas Sociales"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS / CONTRATOS / ASESORIAS / D.A.N.º 4637/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- INTERESADA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

